



NACIONAL



RESOLUCION 346/2000
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Salud pública -- Manual de normas y procedimientos
para vigilancia epidemiológica -- Actualización.
Fecha de Emisión: 28/04/2000; Publicado en: Boletín
Oficial 15/06/2000

VISTO el expediente N° 11.939-99-8 del registro de este Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA" y su implementación inmediata, las que se inscriben dentro de las Políticas Sustantivas de este Ministerio, orientadas a la vigilancia para el control y la prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles de notificación obligatoria.

Que a fin de dar cumplimiento a la mencionada tarea fueron convocados profesionales de distintos organismos del ámbito oficial, autoridades científicas y expertos nacionales e internacionales para revisar, actualizar y redactar las "NORMAS DE VIGILANCIA", consensuadas en la I REUNION DE CONSENSO DE NORMAS DE VIGILANCIA llevada a cabo en el ámbito de este Ministerio de Salud, los días 19, 20 y 21 de mayo de 1999.

Que se hace necesario asegurar la implementación del mencionado MANUAL a fin de garantizar la equidad, eficacia y eficiencia en la vigilancia para el control y prevención de enfermedades.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - - Apruébase la actualización 1999 del "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA" que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Héctor J. Lombardo.

